



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

presentado en la Real Audiencia, y al  
fel. et Comisarios antes de la Excecion e llo  
matanza por cuyo medio se evitaban muchos  
inconvenientes, y suplico al Exmo. Señor Correg.  
de lo mande con rigor, y la multa que  
en lo.ª tenga havida, y por ende  
por dho. Señor mandado, se lleve a dicho Señor  
lo acordado por esta Ciudad, a saber, que se lleve  
a dho. Señor lo Cometa Vaso la multa, el qual  
sema Ducado, para aplicacion de dho. Señor  
en si con el acrecimiento, el que a la parte  
sea vez que fallare, sera de pedido de dho. Cometa  
y procedera contra el alodemas que no ay  
lugar.

El Sr. Don Lino Parra Campesano Comisario de  
Carnero hizo presente a esta Ciudad, y Cometa  
de ella, que havia de recoger de Carnero  
de Carnero para el Abate Publico por haver  
concluido los Marchamos de un recoger a el  
precio de los Veinte, y cinco quares, a que  
Ultimamente los habían, a que Ordo. de dho.  
vean hacerlos a veinte, y cinco quares por el  
novedad se porcio conveniente para a hallar  
y hacerlos presente al Exmo. Señor Puzma don  
quin en su inteligencia, mandado luego a dho.  
a Carlos, para la presente mandado a dho.